

San Francisco del Rincón, Gto.
 Fecha: 15 de agosto del 2022
 Oficio no. UT/398/2022
 Asunto: Se contesta solicitud.

**C. Verónica
 Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 15 de agosto del presente año con número de folio 110198000029022 que a la letra dice:

con base en el artículo 115, fracción III, inciso i, de la CPEUM en donde se señala que las "Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios...en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales"; se solicita la siguiente información de preferencia en un archivo de Excel:

Los programas o acciones que realiza el municipio en materia de servicios para el cuidado de niñas y niños en la primera infancia (menores de 4 años o menores de 6 años en caso de discapacidad). En particular, se solicita: el nombre del programa, estrategia o acción de gobierno; tipo de acción realizada; los beneficiarios (tutores del infante o estancias infantiles/guarderías, según sea el caso); la cantidad y periodicidad del apoyo otorgado; año a partir del cual comenzó a operar el programa; tipo de infantes atendidos (por ejemplo, si se aceptan con alguna discapacidad) y edad. De ser el caso, el nombre y la ubicación de la Estancia beneficiada, la cantidad de niños atendidos por cada Estancia y la cantidad de personal que presta servicios dentro de la misma; o la información que tenga disponible"

Conforme a lo solicitado, se le anexa la siguiente información:

Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI).										
NOMBRE	ESTRATEGIA O ACCIÓN DE GOBIERNO	TIPO DE ACCIÓN	BENEFICIARIOS	PERIODICIDAD DEL APOYO OTORGADO	AÑO DE OPERACIÓN	TIPO DE USUARIOS	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE USUARIOS	NO. DE EMPLEADOS	OTROS DATOS
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI).	7. Atención prioritaria a los más vulnerables	El servicio es solicitado cuando la madre o padre trabajadores carecen de IMSS, o de ISSTE son aceptados según disponibilidad en lista de espera y se fija una cuota según estudio socioeconómico.	Niños y niñas desde los 45 días de nacidos hasta los 3 años 11 meses, hijos de madres/padres trabajadores, carentes de prestación social.	La permanencia se da al cumplir la edad límite o se decida retirar del Centro.	2008	Niños y niñas desde los 45 días de nacidos hasta los 3 años 11 meses, hijos de madres/padres trabajadores, carentes de prestación social.	Aguascalientes #803, Col. San Carlos.	100	17	Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables (costos), A.\$534.00 B. \$687.00 C.\$838.00, D.\$990 cuotas fijadas según resultado de estudio socio económico, inscripción semestral general \$152.00. Sanciones que en su caso procedan por omisión del trámite respectivo: Se suspenderá el servicio en caso de incumplimiento en la cuota mensual o por inasistencia sin justificación.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
 Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA